



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2021-00493-00.

PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA (CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO)

DEMANDANTE: AMILCAR DE JESUS ORTIZ SANJUAN.

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, a su Despacho el presente proceso informándole que está pendiente para fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer. Soledad, Marzo 7 de 2023.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, MARZO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Por encontrarse vencidos los términos de que trata el artículo 579 del C.G.P. se tendrá como pruebas los documentos aportados con la demanda y se decretarán las pruebas de oficio que se considere para dar aplicación a la audiencia que trata el numeral 2 de la citada norma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Fíjese el día 29 de **MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS 8:45 A.M.**, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA (VIRTUAL) DENTRO DEL PROCESO de la referencia, de que trata los Artículos 579 del Código General del Proceso, en lo pertinente, a la que deberán concurrir obligatoriamente las partes y sus apoderados, con la prevención de las consecuencias de la inasistencia de las partes.

2. PRUEBAS DEMANDANTE:

2.1. DOCUMENTALES

Las pruebas documentales aportadas con la demanda:

- Copia de cedula de ciudadanía correspondiente al señor AMILCAR DE JESÚS ORTIZ SANJUAN.
- Copia de cédula de identidad de la República Bolivariana de Venezuela correspondiente al señor AMILCAR DE JESÚS ORTIZ SANJUAN.
- Copia de Registro Civil de Matrimonio con indicativo Serial 5894039, correspondiente a la señora LEDIS JUDITH SANJUAN OLIVERO y al señor OSCAR ENRIQUE ORTIZ OLIVERO.
- Copia de Registro Civil de Nacimiento indicativo serial 43754151 NUIP 22.536.974, correspondiente a la señora LEDIS JUDITH SANJUAN OLIVERO.
- Copia de Registro Civil de Nacimiento indicativo serial 53713591 NUIP 1042.974.443m correspondiente al señor AMILCAR DE JESÚS ORTIZ SANJUAN con fecha de nacimiento 14/03/1985
- Copia de Registro Civil de Nacimiento correspondiente al señor OSCAR ENRIQUE ORTIZ OLIVEROS.
- Copia de acta de nacimiento correspondiente al señor AMILCAR DE JESÚS de la República de Venezuela, Estado Miranda – Distrito Sucre, con fecha de nacimiento 14/03/1985.

3. PRUEBAS DE OFICIO: INTERROGATORIO DE PARTE: Ordénese de oficio el interrogatorio de parte del señor AMILCAR DE JESUS ORTIZ SANJUAN. Cítese para



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

que concurra y rinda interrogatorio, relacionado con los hechos de la demanda.

4. TESTIMONIALES: Sírvase hacer comparecer al despacho a los señores LEYDIS JUDITH SANJUAN DE ORTIZ y OSCAR ENRIQUE SANJUAN OLIVERO, a fin de depongán sobre los hechos de la presente demanda.

5. a los señores Exhortar a la parte actora para que el día de la diligencia aporte apostillado el acta de nacimiento correspondiente al señor AMILCAR DE JESUS ORTIZ SANJUAN de la República de Venezuela, Estado Miranda - Distrito Sucre, tal como lo dispone el artículo 251 del Código General del Proceso, así como otros documentos tales como fotos, diplomas, certificaciones de salud, etc.; que demuestren su verdadero lugar de nacimiento.

Las partes deberán aportar sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, etc.) a efectos de enviarle el link de acceso a la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA